

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE JUNIO DE 1921

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o		o/o	Fechas	o/o	o/o				o/o	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			
28-3-921	69,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominates		20-6-921	511,00	Compañía Arrend. de Tabacos...	500			276,00	
15-6-921	66,40	" E, de 25.000 "		20-6-921	2,00	Banco Hipotecario de España...	500			247,00	
15-6-921	66,40	" D, de 12.500 "		17-6-921	216,00	Banco de Castilla.....	500				
17-6-921	66,25	" C, de 5.000 "		9-1-921	95,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50			
17-6-921	66,25	" B, de 2.500 "		20-6-921	136,00	Banco Español de Crédito.....	500			13,00	
15-6-921	66,40	" A, de 500 "		17-6-921	134,00	Unión Española de Explosivos...	500	50			
15-6-921	66,40	" G, de 100 "		17-6-921	29,00	Sociedad. Gral. Azu- (Preferentes.	500			78,00 y 72,00	
15-6-921	66,40	" H, de 200 "		15-6-921	71,00	carera España... (Ordinarias..	500				
23-4-921	68,50	En series diferentes.....		17-6-921	36,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR					Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			
		<i>Estampillado.</i>					Idem Norte de España.....	500			
20-6-921	82,55	Serie F, de 24.000 pesetas nominates	82,65 y 60	20-6-921	260,00	B.º Español del Río de la Plata	500			284 pesetas	
20-6-921	82,65	" E, de 12.000 "	82,65 y 60	20-6-921	301,00					283	
20-6-921	83,90	" D, de 6.000 "		20-6-921	85,50					266	
20-6-921	83,90	" C, de 4.000 "		20-6-921	98,00						
20-6-921	84,00	" B, de 2.000 "		20-6-921	16,00						
20-6-921	81,00	" A, de 1.000 "		18-6-921	73,75						
20-6-921	81,75	" G, de 100 "		8-6-921	89,90						
20-6-921	81,75	" H, de 200 "		3-6-921	75,25						
8-6-921	83,70	En diferentes series.....		2-6-921	67,50						
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
15-6-921	87,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominates	87,00	21-6-921	57,00						
16-6-921	87,25	" D, de 12.500 "		18-6-921	57,25						
17-6-921	86,50	" C, de 5.000 "		1-6-921	5,00						
20-6-921	87,00	" B, de 2.500 "	87,00	18-11-920	52,00						
20-6-921	87,00	" A, de 500 "		26-11-920	50,50						
20-6-921	87,00	En diferentes series.....		20-6-921	75,00						
		5 POR 100 AMORTIZABLE									
17-6-921	91,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominates		4-5-921	88,00						
16-6-921	91,00	" E, de 25.000 "		17-6-921	83,00						
17-6-921	91,15	" D, de 12.500 "		20-6-921	8,00						
20-6-921	91,10	" C, de 5.000 "	91,20	9-6-921	90,00						
20-6-921	91,45	" B, de 2.500 "				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
20-6-921	91,65	" A, de 500 "				4 por 100 perpetuo al contado.....	659,800				
13-6-921	91,50	En diferentes series.....	91,20			Idem fin corriente.....	"				
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917					Idem fin próximo.....	"			
17-6-921	91,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominates				4 por 100 amortizable.....	14,600				
14-6-921	91,30	" E, de 25.000 "				5 por 100 amortizable.....	31,500				
20-6-921	91,20	" D, de 12.500 "				Acciones del Banco de España.....	4,500				
20-6-921	90,10	" C, de 5.000 "	91,15 y 25			Idem del Banco Hipotecario.....	4,500				
20-6-921	91,10	" B, de 2.500 "	91,15 y 25			Idem de la Arrendataria de Tabacos...	6,000				
20-6-921	91,10	" A, de 500 "	91,15 y 25			Azucarera. — Preferentes.....	25,000				
20-6-921	91,10	En diferentes series.....	91,25			Idem. — Ordinarias.....	"				
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5,000				
						Idem id. al 6 %	33,500				
								CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
								Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 69,30 pesetas por 100 francos. — 200.000 a 69,40. — 100.000 a 69,45. — 1.500.000 a 69,50.			
								Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 28,05 pesetas cada una. — 1.000 a 28,07. — 4.000 a 28,08. — 3.000 a 28,09. — 5.000 a 28,10. — 5.000 a 28,11. — 5.000 a 28,15.			
								Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,45 pesetas cada uno. — 10.000 a 7,43.			
								Berlin, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 10,80 pesetas por 100 marcos. — 50.000 a 10,25. — 100.000 a 10,80.			
								Roma, a la vista, cheque, 50.000 liras a 37,00 pesetas por 100 liras. — 50.000 a 37,40.			

Gaceta de Madrid. Núm. 173
 22 Junio 1921
 Anexo núm. 1. — Página 799

OBSERVATORIO GENERAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 20 de Junio de 1921.

Las presiones débiles residen sobre el Mediterráneo, y las altas al Occidente de Europa.
El tiempo es bueno en España.
Telegrama transmitido a las Coman-

das de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Balona.

No es de esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro horas.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín meteorológico* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Dirección	Fuerza de 0 a 9.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.				
1	705,5	18,4	34	NE.....	3=Flojo.....			»	Temperatura máxima a la sombra..... 29,3
7	707,6	16,2	55	SE.....	0=Calma.....			»	Idem mínima a la sombra..... 11,0
13	707,2	26,3	36	»	0=Idem.....			»	Idem mínima junto al suelo..... (?)
18	706,8	26,0	36	»	0=Idem.....			»	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 141

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CORREOS

División 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la estación férrea de Franza y la oficina del ramo de Mugaridos (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.490 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la oficina de Correos de Coruña, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Julio próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Coruña el día 28 del citado mes de Julio, a las once horas.

Madrid, 17 de Junio de 1921.—El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ... según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa

por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones consueltas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—904

TELEGRAFOS

El día 6 de Julio próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Dirección General la subasta pública para la contratación del suministro de los impresos telegráficos del modelo número 2 que sean necesarios para el servicio durante el actual año económico, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto, todos los días laborables, de diez a trece, en el Negociado 5.º de Telégrafos, sito en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones, donde serán facilitados una copia de dicho pliego y modelo de los impresos a todo industrial que lo solicite y firme el recibo en otros análogos.

La fianza necesaria para concurrir a esta subasta será de 24.800 pesetas, y el tipo de subasta es de 20 pesetas por millar de impresos.

Madrid, 20 de Junio de 1921.—El Subdirector general, T. Aguilan.

S—906

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 12 del actual, referente a la subasta del aprovechamiento

de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Selladores y Nava", de los propios de Vitoria del Henz (Valladolid), se ha cometido una errata al consignar que la de 23.004,06 pesetas, debiendo ser 23.496 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 18 de Junio de 1921.—El Director general, Guillermo García-Parréño. S—313

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA. ALICANTE

(Provincia de Murcia.)

SEXTA INSPECCIÓN DE MONTES

Espartos.—Cieza.

El día 1.º de Julio próximo y hora de las once, tendrá lugar en la Jefatura del Distrito forestal de Murcia-Alicante bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Cieza, bajo la presidencia del señor Alcalde, la cuarta subasta para el arriendo del aprovechamiento de 10.398 quintales métricos de esparto en el presente año forestal de 1920 a 21, en los montes números 43, 45, 46, 47, 48 y 49 del Catálogo y los no catalogados "Marebuda y Medianiles y Cañada de la Rambla", todos de la propiedad y término del pueblo de Cieza, bajo el tipo de 18.716 pesetas, rigiendo para los actos de subasta y para la ejecución del aprovechamiento las condiciones generales y especiales del pliego de facultativas y reglamentarias publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Murcia* del día 1.º de Septiembre de 1913.

El rematante depositará en la Habilitación del Distrito forestal la cantidad de 632 pesetas 84 céntimos, con destino al abono de los derechos de indemnizaciones por las operaciones de "entrega" y

"reconocimiento final", conforme a lo dispuesto en la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será contado desde la expedición de la licencia hasta el día 15 de Diciembre próximo.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Inspector, Emilio de Carles.

S-392

Esportos—Junilla.

El día 1.º de Julio próximo y hora de las once, tendrá lugar simultáneamente en la Jefatura del Distrito forestal de Murcia-Alicante, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Jumilla, bajo la presidencia del señor Alcalde, la cuarta subasta para enajenar sólo por el presente año forestal 40.225 quintales métricos de esparto de los montes número 87 al 161, incluidos del Catálogo propiedad y término del pueblo de Jumilla, bajo el tipo de tasación de 61.095 pesetas, rigiendo para los actos de subasta y ejecución del aprovechamiento las condiciones fijadas para las dos primeras subastas, cuyo anuncio se publicó en este periódico oficial número 73 correspondiente al día 14 de Marzo último.

Madrid, 15 de Junio de 1921.—El Inspector, Emilio de Carles.

S-397

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BADAJOZ

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante de esta plaza.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en la misma subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Ministerio de la Guerra, fecha 16 de Abril de 1921 (D. O. núm. 86), para la ejecución de las obras que comprende el presupuesto modificado del proyecto de construcción de una caseta para los Carabineros del puesto de "Las Mesas", de esta provincia, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal competente, constituido bajo mi presidencia, con asistencia de Notario, para autorizar el acta, el día 18 de Julio próximo, a las once horas, en mi despacho oficial, situado en el Parque de Ingenieros de esta plaza, en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas, legales y económicas y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las diez a las trece horas, desde el día 27 de Junio actual al 16 del próximo Julio, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total de las obras, como límite máximo que deberá regir en la subasta, será el del presupuesto de las mismas, aprobado por Real orden citada, que asciende a la cantidad de 159.800 pesetas; la garantía para tomar parte en la subasta se constituirá en efectivo o en su equivalente en papel del Estado, al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes anterior al de su constitución, o por su valor nominal en títulos que tengan este privilegio, y su garantía será el 5 por 100 del precio fi-

jado, que asciende a 7.930 pesetas.

Todas las demás condiciones de esta subasta e inclusive el modelo de proposición, a excepción del precio límite de la misma, que es el arriba indicado, se registrarán por los publicados en la GACETA DE MADRID, número 294, de fecha 20 de Octubre de 1920, y *Boletín Oficial* de la provincia, número 209, de 19 del mismo mes y año.

Badajoz, 17 de Junio de 1921.—El Teniente coronel, Nicomedes Alcaide.

S-905

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE VALENCIA

Debido celebrarse segunda subasta local para la adquisición de los materiales que sean necesarios en las obras que se ejecuten en esta plaza, Játiba y Albacete y sus términos municipales, durante un año y tres meses más (prorrogable por otro año), en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad en 10 del corriente mes, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar en esta plaza, el día 6 de Julio próximo, a las once horas y en las oficinas de esta Comandancia de Ingenieros, instaladas en la Plaza de Tetuán (ex convento de Santo Domingo), donde estará de manifiesto el pliego de condiciones todos los días de labor, desde el 25 de Junio al 6 de Julio, ambos inclusive, siendo los materiales y precios límites los consignados en el estado publicado con el anuncio de primera subasta en la GACETA DE MADRID del día 5 de Mayo último, y *Boletín Oficial* de la provincia del día 2 del mismo mes.

El importe de la garantía para tomar parte será del 5 por 100, o sean 25.316,50 pesetas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de octava clase, ajustándose en lo esencial al modelo que se inserta en continuación, y serán presentados por sus autores o representantes en forma legal, en pliegos cerrados, que se numerarán por el orden de presentación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales el importe de la garantía aludida y los apoderados el poder notarial otorgado a su favor.

Este depósito expresará terminantemente que se ha constituido para acudir a esta subasta.

La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa en el mes anterior.

Las proposiciones indicarán la procedencia de los materiales, que han de ser de cotización en Bolsa en el mes anterior, únicamente en los materiales que se expresan la concurrencia extranjera para los que determina la relación de 30 de Diciembre de 1918 (D. O. núm. 7 de 10 de Enero de 1919), en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 17 del expresado Reglamento; no serán admitidas las que modifiquen las condiciones de los pliegos.

En el caso de que haya dos proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la liana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y al

terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones reglamentarias.

Valencia, 18 de Junio de 1921.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Navarro.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ... calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia, fecha o fechas de ... de ..., referente a la contratación de los materiales que sean necesarios en las obras que se ejecuten por el Cuerpo de Ingenieros en la plaza de Valencia, Játiba y Albacete y sus términos municipales, respectivamente, durante un año y tres meses más, se comprometo a obligar, con sujeción a las cláusulas de los pliegos de condiciones a su más exacto cumplimiento, suministrando los materiales que se detallan en la forma y precios siguientes:

Arena procedente de ..., a tantas pesetas (en letra) cada metro cúbico.

Carbón ordinario cocido con carbón procedente de ..., a tantas pesetas (en letra) el quintal métrico.

Hierro laminado, hasta 30 centímetros de altura, a tantas pesetas los 100 kilogramos, etc., etc.

En la propia forma se detallarán los materiales que comprenda la oferta.

Se acompaña resguardo justificativo del depósito correspondiente, cédula personal y documento que justifica haber satisfecho la contribución industrial.

(Fecha y firma del proponente.)

Observaciones.—Si se firma por poder se expresará como ante firma el nombre y apellido del poderdante o título de la casa o razón social.

S-502

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE

D. Juan Bueno Sales, Alcalde constitucional de esta ciudad de Alicante.

Hace saber: Que en cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, tomado en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, se saca nuevamente a pública subasta, por haber quedado desierta en la primera el cobro del arbitrio sobre alcantarillado durante los ejercicios económicos de 1921-22, 1922-23 y 1923-24.

El pliego de condiciones será el mismo que se publicó en la GACETA DE MADRID, núm. 126, fecha 6 de Mayo del corriente año, así como en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 104, fecha 13 de Mayo, también del corriente año.

La subasta tendrá lugar veinte días después, o en el siguiente si es inhábil, de publicado este anuncio en la GACETA DE MADRID, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas.

Registrarán para esta subasta las mismas condiciones que las publicadas en el anuncio de subasta inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia anteriormente citadas.

la fianza provisional, presentación de pliegos, requisitos que éstos han de reunir, fianza definitiva, etc., acomodando aquellas fechas y plazos a la de anuncio de esta segunda subasta.

Alicante, 14 de Junio de 1921.—Juan Buono Sales.

S—546

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las dos subastas anunciadas para contratar la construcción y conservación de aceras y pasos de cemento en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1923 la construcción, y hasta igual fecha de 1927 la conservación, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 27 de Mayo último, con sanción de la Junta municipal en la de 9 del corriente, ha acordado se anuncie nueva licitación, con sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base a las anteriores y que publicaron la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, de los días 14 y 18 de Octubre de 1920, con las modificaciones que a continuación se expresan:

A los citados pliegos se agregará el siguiente

Artículo adicional.

El contratista a quien se adjudique la obra a que se refiere este pliego de condiciones, no le será aplicable la revisión de precios a que se refiere el Real decreto de 26 de Agosto de 1918, por corresponder este pliego a obras que han de ejecutarse con posterioridad al 14 de Marzo de 1919, conforme establece el artículo 1.º del Real decreto publicado en la GACETA del 7 de Marzo de 1919; mas este mismo contratista adjudicatario gozará del derecho de rescisión de sus obras, sin pérdida de fianza, a condición de que haya ejecutado, al solicitar la rescisión, el 60 por 100 de las obras, que el Excmo. Ayuntamiento haya incluido en los presupuestos correspondientes al año en que dicha rescisión se solicite, conforme se ordena en el mismo artículo 1.º del Real decreto de 7 de Marzo de 1919.

El cuadro de precios tipos antiguo se sustituye por el siguiente:

Precios tipos.

Por cada metro cuadrado que construya de acera o paso, con arreglo a las condiciones marcadas en este pliego, recibirá el contratista quince pesetas con treinta céntimos (15,30).

Por cada metro cuadrado que reconstruya de acera o paso, con motivo de calas, zanjas, hundimientos, etc. etcétera, con arreglo a las condiciones marcadas en este pliego, recibirá el contratista diez y seis pesetas con noventa céntimos (16,90).

Los correspondientes pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En su consecuencia se celebrará dicha nueva subasta el día 12 de Julio, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de Junio de 1921.—El Secretario, F. RUANO.

S—897

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROQUETAS (TARRAGONA)

D. José Blanch Blanch, Alcalde constitucional de la ciudad de Roquetas de la provincia de Tarragona.

Hago saber: Que habiendo resultado desierta la primera subasta para las obras de construcción de un edificio para Matadero de esta ciudad, el Ayuntamiento de la misma, en sesión de hoy, ha acordado celebrar una segunda subasta que tendrá lugar en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las diez de la mañana del día 9 de Julio próximo, con sujeción al pliego de condiciones económicas que fué publicado en la GACETA DE MADRID número 120, del día 30 de Abril último, y en el Boletín Oficial de esta provincia, número 103, del día 1.º de Mayo próximo pasado, y al de las facultativas del proyecto, habiendo sido rectificadas ambos pliegos por dicha Corporación municipal, ampliándose, en cuanto al primero, la cláusula novena del mismo en el sentido de que si la madera utilizada en la construcción del edificio no pudiese ser procedente del monte municipal por no conseguirla el Ayuntamiento, entonces el plazo de terminación de las obras será prorrogado por un año más, quedando, en este caso terminadas a los cuatro años de su comienzo; permaneciendo subsistentes para la celebración de la segunda subasta de que se trata todos los demás extremos y circunstancias que no se opongan al presente anuncio y constan en el de la primera subasta y fué publicado en dichos periódicos oficiales; advirtiendo que los pliegos de condiciones económicas y facultativas rectificados, así como también los planos y presupuestos oportunos se hallarán expuestos al público en la Secretaría municipal y que los pliegos de proposición deberán presentarse en la misma durante el plazo que media desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior al de la segunda subasta de referencia, en todos los días hábiles y horas de diez a doce, insertándose al final el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roquetas, 14 de Junio de 1921.—El Alcalde, José Blanch.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio y condiciones de la segunda subasta para las obras de construcción y arrendamiento del Matadero de Roquetas, se comprometo a ejecutar dichas obras en las condiciones expresadas por la explotación ... (en letra) ... años, para lo cual acompaña por separado el resguardo del depósito provisional.

(Fecha y firma.)

S—506

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALAVA

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 141 de la lista.—D. Félix Rí-tuerto Galuz; se le adjudica la Escuela de Mendiola, Ayuntamiento de Vitoria; vacante en 12 de Junio de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 14 de Febrero 1919.

Vitoria, 14 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección, Alfredo Talor.

P—4497.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALMERIA

Habiendo nombrado la Dirección general de Primera enseñanza Maestra sustituta de Arroyo de Albanchez a doña Dolores Concepción González, con fecha 11 del actual e ignorándose en esta oficina la residencia de la interesada, se hace público en este periódico oficial a fin de que sirva de requerimiento a la referida Maestra para que se presente en esta Sección a recoger su Título y proceda a posesionarse de su cargo dentro del plazo legal de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, Almería, 17 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección, Eduardo Roquero.

P—4498

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Relación de dos Maestros con servicios interinos del grupo C, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 222 de la lista de la Dirección. D. Suceso Caballero Calvo, Escuela que se le adjudica, Ascarza, Ayuntamiento de Condado de Treviño; de nueva creación, Real orden de 20 de Mayo de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 3 de Julio de 1919.

El anteriormente nombrado lo fué en Ortedo.

224.—D. Simón Aracio Lanadra, Escuela que se le adjudica, Tañabueyes, Ayuntamiento de Tinieblas; fecha de la vacante, 29 de Mayo de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 3 de Julio de 1919.

Estos nombramientos se han hecho atendiendo a las necesidades de la enseñanza y a los efectos del artículo 68 de la Ley Electoral.

Burgos, 7 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—4499

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE HURSCA

Presentada en esta Sección en el día

de la fecha instancia documentada de D. Segundo Martínez Bretos, solicitando le sea devuelta la fianza que depositó para garantizar a D. Francisco Abad Gállego el cargo de Habilitado de Maestros nacionales de los partidos judiciales de Jacca y Barbastro, de esta provincia, que desempeña desde Mayo de 1913 hasta el 10 de Octubre de 1917, esta Sección hace pública la petición del Sr. Martínez para conocimiento de los Maestros nacionales interesados, por si tienen alguna reclamación que formular lo verifiquen en instancia documentada, dirigida a esta Sección en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Huesca, 16 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez.

P—4499

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ORENSE

Relación de los Maestros con servicios interinos a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Maestras.—Grupo A.

Número 1922 de la lista.—Doña María Calleja Misol, Escuela que se le adjudica, Cejo (Santa María), Ayuntamiento de Verca; fecha de la vacante, 30 de Mayo de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de Madrid de Mayo de 1919.

Maestros.—Grupo C.

Número 112 de la lista.—D. Benigno Hernando Galán, Escuela que se le adjudica, Pobociros, Ayuntamiento de Castro Caldelas; de nueva creación, con menos de 500 habitantes.

Se publicó la lista en la GACETA de Madrid de Julio de 1919.

Es segundo nombramiento por no haber tomado posesión el nombrado el 29 de Noviembre de 1920.

113.—D. Pascual García Muñoz, Escuela que se le adjudica, Manchica, Ayuntamiento de Merca; de nueva creación, con menos de 500 habitantes.

Se publicó la lista en la GACETA de Madrid de Julio de 1919.

114.—D. Juan García García, Escuela que se le adjudica, Cabreiros, Ayuntamiento de Verín; de nueva creación, con menos de 500 habitantes.

Se publicó la lista en la GACETA de Madrid de Julio de 1919.

Es segundo nombramiento por no haber tomado posesión el nombrado el 31 de Marzo de 1921.

Orense, 8 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección, José Alvarez.

P—4498

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

Maestro del grupo O), con servicios interinos y derecho en propiedad, a quien se adjudica Escuela, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, cuyo nombramiento se remite con esta fecha.

Número 203 de la lista de la Sección. D. Suceso Caballero Calvo, se le adjudica la Escuela mixta de Intriago, en Cangas de Onís, que vacó el 7 del corriente.

Esta lista se publicó en la GACETA DE MADRID del 14 de Mayo de 1919.

Lo que se publica para conocimiento del público en general y de los interesados.

Oviedo, 16 de Junio de 1921.—El Jefe de la Sección, Francisco J. Sardón.

P—4495

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Benjamín y Julio Diz Rodríguez, del Ayuntamiento de Tuy, cuyas señas personales se expresan a continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre Joaquina Rodríguez Comesaña pueda acreditar la ausencia de aquéllos y producir a favor de su otro hijo Manuel Diz Rodríguez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Del Benjamín: Edad treinta y seis años, estatura regular, pelo castaño; ojos ídem, color bueno.

Del Julio: Edad veintiocho años; pelo castaño, ojos ídem, estatura regular, color bueno.

Pontevedra, 18 de Abril de 1921.—El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—2559

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Juan Dobalo Feijóo, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Dolores Fernández pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo Albino Dobado Fernández una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y cuatro años, estatura regular o elevada, pelo, ojos y cejas negros, nariz, cara y boca regulares, cara redonda, color moreno; particulares ninguna.

Pontevedra, 18 de Abril de 1921.—El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—2560

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Veremundo Muñiz Iglesias, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que

de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su otro hijo Manuel una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintiocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, cara redonda; color bueno, particulares ninguna.

Pontevedra, 18 de Abril de 1921.—El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—2561

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Juan Ramón Ontón Pérez, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó, pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir, a favor de su otro hijo José Benito, una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad veintisiete años, estatura regular, pelo negro, ojos claros, nariz y boca regulares; cara redonda, color bueno, particulares ninguna.

Pontevedra, 18 de Abril de 1921.—El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—2562

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Angel Vicente, Valentín y José María Moraña Meaño, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de ellos tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquéllos y producir, a favor de su otro hijo Manuel, una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Del Angel Vicente: Edad cuarenta y dos años; estatura elevada, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares; cara alargada, color moreno, particulares ninguna.

Del José María: Edad veintiocho años, estatura regular o baja, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, cara redonda, color bueno; particulares ninguna.

Del Valentín: Edad treinta y cuatro años, estatura más que regular; pelo y ojos negros, nariz regular y afilada, boca regular, cara alargada; color moreno, particulares ninguna.

Pontevedra, 18 de Abril de 1921.—El Gobernador, El Marqués de Colomina.

P—2563

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Vicente Radió Limeres, del Ayuntamiento de Meaño, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se aumentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir en favor de su otro hijo Baldomero una excepción con arreglo al artículo 89 de la Ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad, treinta y un años; estatura, regular, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, cara redonda, color bueno, particulares ninguna.

Pontevedra, 18 de Abril de 1921.—
El Gobernador, El Marqués de Colomina. P-2564

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES "LA MORALIDAD"

Balanza-Inventario cerrado en 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	7.121,52
Fondos públicos del Estado español.....	5.018,75
Mobiliario y material.....	755,04
Intereses vencidos.....	220
	<hr/>
	13.115,31
	<hr/>
PASIVO	
Capital social.....	10.183,75
Saldo acreedor.....	2.931,56
	<hr/>
	13.115,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1920.

DEBE	
Siniestros.....	2.017,75
Gastos de administración del ejercicio.....	2.664,05
Amortizaciones.....	188,75
Pérdida sobre valores.....	283,25
Saldo acreedor.....	2.931,56
	<hr/>
	15.085,36

HABER	
Saldo del ejercicio anterior.....	3.166,26
Primas del ejercicio, netas de anulaciones.....	11.540,10
Intereses.....	220
Reservas.....	159
	<hr/>
	15.085,36

Barcelona, 31 de Diciembre de 1920.
Director Gerente, Félix Soler. X-1594

"LA MUTUAL"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES. DIRECCIÓN J. PRATS EN C.—BARCELONA

Balance en 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	Pesetas.
Caja: Existencia en efectivo s/ arqueo.....	6.447,15
Valores del Estado: Existentes en cartera, según Inventario.....	9.520
Banco de España: (Cuenta de garantía). Valores del Estado español depositados con arreglo a Ley...	4.420
Efectos a cobrar: Recibos de morosos pendientes de cobro.....	357
	<hr/>
	20.744,15
	<hr/>
PASIVO	
Capital: Saldo de esta cuenta en este ejercicio.....	19.164,15
Reservas.....	1.580
	<hr/>
	20.744,15

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1920.

DEBE	
Siniestros de este ejercicio: Sumas pagadas por subscritos.....	32.577
Gastos de administración y organización.....	7.490,65
Comisiones a intermediarios.....	2.543
Contribuciones e impuestos.....	614,05
Pérdida por disminución cotización valores.....	1.382,55
Disminución de recibos morosos a cobrar.....	405
Reservas: Aumento de las en curso.....	890
Beneficio obtenido en el presente ejercicio.....	8.032,75
	<hr/>
	54.935

HABER	
Recaudación de este ejercicio por primas.....	54.425
Recaudación por renta, valores.....	510
	<hr/>
	54.935
	<hr/>
J. Prats en Comandita.	X-1590

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
Agencia de Almería.

Habiéndose extraviado la libreta número 1.066 de la Caja de Ahorros del Banco Español de Crédito, expedida por la Agencia de Almería a nombre de doña Encarnación Rodríguez García, se anuncia al público para que quien se crea con derecho, reclame en la Agencia del Banco Español de Crédito, en Almería.

El plazo para la reclamación es de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Ofi-

cial de Almería, advirtiéndose que a su tiempo se anulará dicha libreta y se expedirá la duplicada, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Almería, 7 de Junio de 1921.—El Director de la Agencia de Almería. X-1586

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LA CÁTEDRA DE "METALURGIA GENERAL" "SIDERURGIA" Y "FERROCARRILES", VACANTE EN LA ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BILBAO

Los Sres. Opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el lunes 11 del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, a la Cátedra número 1 de la Escuela de Ingenieros industriales de Bilbao, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el de su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores Opositores a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Escuela de Ingenieros industriales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Bilbao, 15 de Junio de 1921.—El Presidente del Tribunal, Jesús de Loizaga. X-1591

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración hace presente a los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, series 1.º a 20, y de la extinguida de Córdoba a Sevilla, que en el anuncio publicado en la Gaceta del día 12 del actual, referente al pago de los cupones de dichas obligaciones vencidos en 1.º de Julio próximo, se citan los cupones números 126 y 125, debiendo ser los números 127 y 126 respectivamente.

Madrid, 20 de Junio de 1921.—Por el Secretario general del Consejo, E. González Forte. X-1589

SOCIEDAD TRANVIA DEL ESTE DE MADRID

Se pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de esta Sociedad, series A, B, C y D, que el pago de los cupones número 28, vencimiento 30 de Junio actual, se efectuará con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de la fecha indicada, por el Banco Urquijo, Alca. 18. 55, a las horas de Caja de dicho establecimiento de Crédito.

Madrid, 20 de Junio de 1921.—El Director, Cayetano Aguado. X-1588

LA CONFIANZA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Dirección en Madrid: Preciados, 25, principal.

Balance en 31 Diciembre 1920

OTRO	Francos.
Accionistas	6.000.000
Reservas	2.800.000
Valores mobiliarios al cambio medio del 31 de Diciembre de 1920	
36.198 francos de Renta francesa 6% a francos 100	603.500
25.000 fr. de Renta francesa 5% amortizable, a 97,75	293.250
75.000 Idem id., 5%, a 85,20	1.278.000
25.000 Idem id., 4%, 1917, a 68,60	423.750
25.000 Idem id., 1918, a 69,25	443.026,87
4.000 Id. Rusa consolidada 4%, a francos 21	31.000
1.180 Idem 2 1/2 % Tonkin a francos 52,25	25.347
588 Obligaciones Turcas, año 1892, 3%, a 266	143.108
445 Idem Africa Occidental, al 3%, a 320,50	142.943
95 Idem Caminos de hierro Yunnan, 3%, a 260	24.700
404 Idem Gran cintura, 3%, a 294	118.770
448 Idem Oeste 3% (antiguas), a francos 309	138.432
2.254 Idem id., 2 1/2% a 259,75	585.476,50
294 Id. Económicas 3%, a 239,50	70.413
283 Idem Este 3% (nuevas), a francos 278	77.280
1.401 Idem 2 1/2%, a 274,50	384.574,50
150 Idem Norte 5%, a 360	54.000
385 Idem 3% (antiguas), a 321	123.585
202 Idem id., (nuevas), a 311	62.922
232 Idem id., 2 1/2%, a 277	64.264
560 Idem Lyon 3% (fusión antigua), a 290,50	145.250
423 Idem id., (nuevas), a 276	113.208
800 Idem id., 2 1/2%, a 274,50	219.600
132 Idem Mediodía 3% (antiguas), a 276	36.432
485 Idem id., (nuevas), a 271	131.435
1.879 Idem 2 1/2%, a 268	503.572
400 Obligaciones Caminos de hierro Orleans, 3%, año 1834, a francos 263,50	105.400
415 Idem id., Sur de Francia, 3%, a 233	96.696
400 Idem id., Rusas 4 1/2%, año 1914, a 21 frcs.	42.000
200 Idem id., Foncières, año 1883 3%, a frcs. 274,25	54.850
369 Idem id., id. Comunales, 5 1/2%, 1917, a 272,50	84.202,50
100 Idem Villa de París, 1912, 3%, a frcs. 200,25	20.025
300 Idem Crédit National 5%, a frcs. 482	144.600
40 Acciones Crédit National, liberadas, de 125 frcs. 500.-375	5.000
Fianza española	6.505.417,37
Fianza belga y del Gran Ducado de Luxemburgo	94.771,60
(Valores pertenecientes a la Caja de previsión de los empleados (precio de compra))	26.413,97
Valores de fianzas	312.149,07
Caja, Efectos y Banqueros	1.622.863,89
Bonos de la Defensa nacional	861.983,70
	2.446.302,90
Agencias francesas y extranjeras	3.308.286,60
Deudores diversos	2.893.745,32
Primas a cobrar (Cuentas de orden)	206.263,33
	107.919.395,96
	131.989.307,61

PASIVO	
Capital social	10.000.000
Reserva legal, maximum fijado por los Estatutos	2.000.000
Fondos de previsión	500.000
Reserva para riesgos en curso	2.647.307,50
Reserva para impuestos sobre benef. de guerra	58.695,85
Siniestros a pagar	1.888.808,60
Timbre, Registro e Impuestos diversos	1.185.654,32
Fianzas	1.622.863,89
Compañías Reaseguradoras	2.446.302,90
Caja de Previsión de empleados (Cuenta de corrientes para de valores	861.983,70
Acreedores diversos	257.243,50
Primas a cobrar en 1921 y años sucesivos	107.919.395,96
Beneficio	1.031.046,60
	131.989.307,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1920.

DEBE		Francos.
Siniestros		5.769.878,48
Comisiones pagadas en el año		5.281.177,33
Gastos generales.		
Gastos de Administración	1.564.259,43	
Tasa proporcional, creada por la Ley de 30 Enero 1917	143.735,32	
		1.707.994,80
Contribuciones y patentes	65.782,49	
Timbre de abono	358.699,85	
Impuesto a beneficio de los bomberos	71.869,18	
Contribución para el cuerpo de bomberos salvadores	5.764,95	
Impuesto de Registro	1.201.361,78	
Timbre de Acciones	5.705	
Impuesto sobre beneficios de la guerra	72.341	
		2.978.114,75
Reparaciones de locales		31.059,70
Créditos dudosos y socorros al personal		82.332
Saldo a amortizar para colocar los valores de la cartera, al cambio de 31 Diciembre 1920		205.970,00
Reserva de riesgos en curso al 31 de Diciembre de 1920 (30% sobre 8.323.692,99, impuesto de Registro y Timbre deducido)		2.647.307,50
Saldo acreedor		1.031.046,60
		16.937.621,68

HABER		Francos.
Saldo del ejercicio de 1919		283.695,00
Reserva de riesgos en curso al 31 Dicbre. 1919		2.386.917,13
Primas cobradas netas de reaseguros y de anulaciones (Impuesto de Registro y Timbre de abono comprendido)		13.028.760,00
Productos diversos		622.083,00
Alquileres, rentas e intereses		615.899,00
		16.937.621,68

Empiezo del beneficio.

1.º A los accionistas, dividendo bruto de 44,444 por acción, o sea 40 francos neto	888.888,88
2.º A la Dirección	50.000
3.º A la Caja de previsión de los empleados	32.000
4.º Saldo a cuenta nueva	60.152,50
	1.031.041,38

ACTIVO		Francos.
Caja de la Delegación		
Existencia en efectivo		

	Pesetas.
<i>Crédit Lyonnais-Madrid.</i>	
Saldo de la cuenta corriente.....	32.934,14
<i>Fondos públicos del Estado español.</i>	
Capital de fianza.....	82.078
<i>Subdirecciones.</i>	
Saldo deudores.....	19.031,65
<i>Antiguos Subdirectores.</i>	
Saldo deudores.....	5.286,23
<i>Almacén.</i>	
Placas existentes.....	113
<i>Pérdidas hasta 31 de Diciembre 1920.</i>	
Importe de las mismas.....	196.054,25
Total.....	336.074,72

PASIVO

<i>Reserva para riesgos en curso.</i>	
Reserva constituida en 31 Diciembre 1920.....	43.038,50
<i>Reserva para siniestros pendientes.</i>	
Reserva constituida en 31 Diciembre 1920.....	7.623,20
<i>Fianzas.</i>	
Importe de las depositadas por varios.....	3.385,41
<i>Domicilio social.</i>	
Saldo acreedor.....	282.027,61
Total.....	336.074,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España en 31 de Diciembre de 1920.

DEBE	Pesetas....
Pérdidas de ejercicios anteriores.....	188.417,89
Siniestros pagados en 1920; gastos de arreglo comprendidos.....	51.353,59
Comisiones pagadas en 1920.....	29.962,82
Gastos de Subdirecciones.....	7.140,10
Gastos generales.....	25.384,25
Impuestos pagados en 1920.....	5.282,25
Placas.....	37,50

Reservas constituidas en 31 Diciembre 1920

Para riesgos en curso: 40% s/Ptás. 107.596,25.....	43.038,50
Para siniestros pendientes.....	7.623,20

Total..... 358.873,00

HABER

Reserva para riesgos en curso en 31 Dicbre. 1919.....	38.430,21
Idem para siniestros pendientes en 31 Dicbre. 1919.....	4.972,50
Primas netas cobradas en 1920.....	107.596,25
Impuestos cobrados en 1920.....	7.276,01
Intereses sobre los valores de fianza.....	4.000
Pólizas.....	544,28
Total de pérdidas en 31 de Dicbre. de 1920.....	196.054,25

Total..... 358.873,00

Madrid, 20 de Junio de 1920.—La Confiance, Compañía de Seguros contra Incendios: P. D. el Delegado general, F. Bufacir.

X-1569

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir, por beneficios correspondientes al periodo de E. de Enero a 30 del actual mes de Junio, término del vigente Contrato, un dividendo de 42,50 pesetas (cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos), líquidas por acción, que se pa-

gará sobre el cupón número 58 de los títulos al portador.

Los cupones deberán presentarse al cobro desde el día 8 de Julio próximo, en la Caja de efectos del Banco de España o en la de sus Sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis a los portadores en las mencionadas dependencias. Estos, al presentarnos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libranchito contra el que se hará el pago el día que en el mismo se

señale si, examinados debidamente, los cupones a que haga referencia, resultasen legítimos y corrientes. Al día del libramiento suscribirán los interesados el recibo.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid, 21 de Junio de 1921.—El Secretario general, L. García Durán.

X-1569